



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **42009 CD – FP - PS** de la diputada Ulieldín, por el cual se establece la exclusión del sistema de recaudación y control de acreditaciones bancarias (SIRCRES) en relación a los importes que se acrediten en las cuentas bancarias de las asociaciones mutuales; que cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión en ZOOM, 23 de Septiembre de 2021.

**FIRMANTES: LENCI - MAHMUD – REAL - BLANCO – PULLARO –
ESPÍNDOLA.**